

INFORME DE GESTION No.01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA TRAMITACIÓN Y EXPEDICIÓN DE EXEQUÁTUR DE PROFESIONALES QUE HAYAN OBTENIDO UN TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE No. 05200

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, en su reunión del miércoles 29 de enero, conoció el contenido y alcance del referido proyecto de ley, el cual tiene como objetivo regular la tramitación y expedición de exequátur de profesionales que hayan obtenido un título de Educación Superior.

En esta reunión se decidió esperar las opiniones solicitadas por escrito a varias instituciones, a fin de lograr un consenso en torno al citado proyecto de ley, entre las que citamos:

- ✓ Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT).
- ✓ Secretaría de Estado de Educación.
- ✓ Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.
- ✓ Colegio de Abogados de la República Dominicana.
- ✓ Colegio Médico Dominicano, (CMD).
- ✓ Comisionado para la Reforma y Modernización de la Justicia.

A estas instituciones se le otorgó un plazo de 15 días para que remitan sus opiniones, para luego, la Comisión elaborar el informe legislativo correspondiente.

POR LA COMISIÓN:

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Presidente